

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS DE BARCELONA

Fundador: Rdmo. P. Eduardo Llanas, escolapio

Consultor de la Sagrada Congregación Romana del Índice

Sección Oficial

Acta de la sesión privada del 6 de noviembre de 1904

Después de rezadas las oraciones de costumbre y el Padre nuestro por la memoria del P. Llanas, se abrió la sesión bajo la presidencia del Dr. Parpal y Marqués y asistiendo los académicos Sres. Baixeras, Bruna, Codina, Codorniu, Culilla, Estrada, Font, Galdácano, Girbau, Llopis, Martínez, Montllor, Monteys, Ortiz, Parés, Payró, Puigferrer, Rumeu (D. A. y D. J.), Sayrach, Servera, Tapiés, Tous, Uñó, Ziegler y el infrascrito Secretario.

Se dió cuenta del pase á supernumerario del académico aspirante D. José de Rumeu y de haber sido admitidos como supernumerarios D. José Monteys, D. Juan Olivert, D. Juan Peris, D. Rafael Pullés, D. Damian Lizaur, D. Julio Rius, D. Pedro Solá y D. Félix Uñó, y propuesto también para supernumerario D. Antonio Llopis y Galofré.

Anunció el Presidente que se sacaban á concurso cinco plazas de académico de número y dió cuenta de que el domingo día 20 del corriente, se celebraría una solemne sesión literario-musical para honrar la memoria del que fué ilustre fundador de la Academia Rdmo. P. Eduardo Llanas (q. e. p. d.)

Participó haberse recibido una circular del «Comité Ejecutivo de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa», en la que se pide el envío gratis de nuestra Revista, para coadyuvar á la formación del catálogo de periódicos católicos. Se acordó de conformidad con lo solicitado.

En la segunda parte de la sesión el Sr. Montllor dijo que creía conveniente para el mejor esplendor y buena marcha de la Academia la celebración de sesiones privadas todos los domingos, y que éstas comenzaran á las once de la mañana durando tan sólo una hora. Así se acordó.

En la tercera parte de la sesión, continuó el Sr. Puigferrer el desarrollo del tema comenzado, y habló de los gastos públicos, incluyendo entre los mismos, los de policía, higiene, religión, ciencias, artes, etc.

Dijo que los gastos de religión ó sean de culto y clero, constitufan por parte del Estado, no un pago sino una restitución que se hace á la Iglesia, que para nada necesitaría de este auxilio si no se le hubieran arrebatado sus bienes. Habló de los gastos de caridad y beneficencia y dijo que en este punto es sólo supletoria la acción del Estado, según aconseja la buena teoría. Apuntó la intervención del Estado en las ciencias y las bellas artes y afirmó que entender por primera enseñanza el saber tan sólo leer y escribir es de todo punto absurdo. Respecto de las bellas artes, dijo ser éstas una necesidad, y que los gobiernos deben protegerlas fomentando de este modo la cultura de las naciones, fundando museos y bibliotecas, academias y universidades.

Pasó á ocuparse de las relaciones del Estado en la esfera económica; habló de los aranceles de los monopolios y de la relación que existe entre los ingresos y los gastos.

Abordó el problema de la deuda pública que pesa hoy de manera tan gravosa sobre todos los Estados, y señaló como causas del crecimiento de estas deudas, los gastos del orden interior y exterior, mantener el imperio del derecho y las necesidades industriales y comerciales.

Para satisfacer los gastos, dijo contaba el Estado, con los impuestos. Dividió éstos en personales y reales. Dijo podían satisfacerse, mediante cosas materiales, y mediante dinero, defendió este género de pago, y apuntó la nueva división del impuesto en directo é indirecto.

Enumeró los impuestos vigentes en España y examinó los de Aduanas, Consumos, Timbre y Derechos Reales. Dijo ser el impuesto de Consumos, odioso, pues perjudica al pobre, gravando los artículos de primera necesidad, mas añadió, que á pesar de los trabajos á ello encaminados, no ha podido llegarse á su supresión ó sustitución.

Apuntó la importancia del impuesto del Timbre y dijo ser éste de dos clases, fijos y proporcionales.

Criticó el impuesto de derechos reales por su marcado sabor socialista y dió por terminado su trabajo que fué muy aplaudido.

Barcelona 6 noviembre de 1904.

El Secretario,

EUGENIO NADAL Y CAMPS.

Acta de la sesión privada del 13 de noviembre de 1904

Se abrió la sesión, después de rezadas las oraciones de costumbre, presidiendo el Dr. Parpal y Marqués, y asistiendo los académicos Sres. Baxeras, Bruna, Codina, Codorniu, Comas, Culilla, Estrada, Galdácano, Güell, Martínez, Montllor, Olivert, Ortiz, Payró, Peris (E. y J.), Puigferrer, Pollés, Sayrach, Serra, Servera, Tapiés, Vidal, Ziegler y el infrascrito Secretario.

El Presidente dió cuenta de haberse admitido como académico supernumerario á D. Antonio Llopis, y de haber asistido á varias Juntas convocadas por S. E. R. d. m. el Cardenal Casañas, á fin de tratar de la organización de las próximas fiestas de la Inmaculada é invitó á los académicos que tomasen en ellas parte activa.

En la segunda parte de la sesión, el Sr. Montllor pidió un voto de gracias para el bibliotecario Sr. Servera, por la labor que está realizando en el arreglo de la biblioteca. El Sr. Servera, agradeció lo dicho por el Sr. Montllor, pero añadió que deseaba se hiciera extensivo el agradecimiento de la Academia á los Sres. Peris y Serra, que le han auxiliado en dicho trabajo. Así se acordó por unanimidad.

Pasóse á la tercera parte de la sesión, poniéndose á discusión el tema desarrollado por el Sr. Puigferrer.

Usó de la palabra, en primer lugar, el Sr. Culilla. Comenzó felicitando al disertante, no sólo por la labor realizada, sino también por el ejemplo dado á los noveles académicos. Se fijó en lo dicho por el Sr. Puigferrer sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado é hizo algunas consideraciones.

Ocupóse de las funciones parlamentarias, y se mostró enemigo de que á los representantes del país en las Cámaras se les asigne sueldo, por entender que ello aumentaría por modo considerable la plaga del parlamentarismo.

Abordó el problema del servicio militar y se mostró enemigo jurado del servicio obligatorio, defendiendo con gran número de argumentos, el servicio voluntario, en contra de lo expuesto por el disertante.

El Sr. Montllor pidió la palabra, y comenzó objetando, que no podía estar conforme con lo manifestado por el Sr. Puigferrer, sobre que la justicia es la más alta misión del hombre sobre la tierra, ya que parece que su fin sea tan solo la justicia, siendo así que debe preocuparle mucho más la salvación de su alma.

Objetó, que tanto el Sr. Puigferrer como el Sr. Culilla, no dieron remedio alguno para los males financieros que affigen á las naciones, y sostuvo que estos remedios, se hallan, no en el aumento de los ingresos, sino en la disminución de gastos.

Respecto al lujo, dijo el Sr. Montllor, no puede hoy día señalarse apenas su existencia, pues las mismas clases altas no pueden dar muestras de él.

Dijo creer que los Diputados deben cobrar dietas y respecto á las relaciones entre la Iglesia y el Estado confirmó lo dicho por el disertante, al sentar que es obligación ineludible del Estado el atender á las necesidades de la Iglesia.

El infrascrito Secretario, unió sus parabienes, á los de los señores Culilla y Montllor, para felicitar al disertante, aclaró algunos conceptos vertidos por éste y mal interpretados por aquellos señores y se mostró partidario del servicio obligatorio.

Respecto á lo manifestado por el Sr. Montllor sobre el lujo, lo negó rotundamente afirmando que desgraciadamente no sólo los magnates, sino los más humildes se esfuerzan en hacer gala de lujo y ostentación.

Al llegar á este punto, ocupó la presidencia el vocal Sr. Peris y comenzó á usar de la palabra el Dr. Parpal.

Se ocupó en primer lugar de lo expuesto por los Sres. Puigferrer y Culilla sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado y afirmó que entre uno y otro sujeto de derecho debe haber verdadera comunión, como dos seres formados por una misma materia prima, el hombre, pero que en el caso de originarse conflicto, debe prevalecer siempre la Iglesia.

Probó, luego, la necesidad de que el cargo de Diputado sea retribuido, y pasando á ocuparse en lo manifestado por el Sr. Montllor al hablar de la justicia en la tierra, afirmó ser ésta una función, muy alta del hombre y ligada íntimamente con su fin último pues que obrando con arreglo á la justicia es como se obtiene el premio ofrecido por el Juez Supremo que es Dios.

Tocante á lo expuesto sobre los gastos, atacó el lujo excesivo, y se mostró partidario de las leyes suntuarias.

El Sr. Peris resumió la discusión, tributando elogios á cuantos en ella terciaron y glosó algunos de los conceptos vertidos por los oradores.

Barcelona 19 noviembre de 1904.

El Secretario,
EUGENIO NADAL CAMPS.

La Academia Calasancia reanudará sus sesiones privadas el día 15 del actual á las 11 en punto de la mañana. En ella el académico de número D. Darío Rumeu y Frexa disertará sobre «*El duelo*».

Lo que se anuncia para que los Sres. académicos asistan á la misma.

BARCELONA 2 DE ENERO DE 1905.

EL PRESIDENTE,
COSME PARPAL Y MARQUÉS

EL SECRETARIO,
EUGENIO NADAL Y CAMPS

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y LOS CATEDRATICOS CATÓLICOS

Con motivo de la sectaria Asamblea Universitaria que estos días se está celebrando en Barcelona por un reducido número de profesores de ideas avanzadas y anticatólicas, y á causa de la ponencia redactada por uno de estos en la cual se trata de poner á discusión, lo que no puede discutirse, los catedráticos católicos adheridos á dicha Asamblea, han publicado la siguiente carta:

«Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, presidente de la Comisión organizadora de la segunda Asamblea Universitaria.

Muy señor nuestro y de la mayor consideración y respeto: Al recibir la invitación que se nos dirigió para que nos inscribiéramos en la Asamblea Universitaria que en enero próximo se celebrará en esta ciudad, partiendo del supuesto de que en ella únicamente se tratarían los problemas que afectan á la enseñanza y al profesorado de un modo general y sin que se pusieran á discusión fundamentales cuestiones del orden religioso á que no podían alcanzar sus deliberaciones; deseando siempre secundar los esfuerzos que en dicho sentido se hagan por nuestros compañeros, con gusto nos inscribimos como miembros de la expresada Asamblea.

Al circularsenos hace pocos días las ponencias que habian de ser objeto de discusión, hemos observado con sorpresa y sentimiento que en la que se ha presentado con respecto á la enseñanza universitaria se hacen afirmaciones y se pide que se acuerde por la Asamblea lo que nuestra conciencia de católicos nos veda que se ponga ni siquiera en tela de juicio.

En efecto, prescindiendo de que para que pudiera prosperar el acuerdo que bajo el número 4 propone la ponencia referida sería precisa una reforma constitucional que derogara el artículo 11 del Código político fundamental de la Nación, que al establecer que la Religión del Estado ha de ser la Católica, Apostólica y Romana, exige, en su consecuencia, que la enseñanza oficial no ataque los principios fundamentales de aquella religión, nuestras convicciones nos impiden que cooperemos en ninguna forma á las tareas de una Asamblea que pone á discusión lo que fué definido como verdad dogmática por el Concilio Vaticano en el canon 2.º del capítulo 4.º de la Constitución sobre la fe católica promulgada por dicho Concilio.

Por estas consideraciones y con harto sentimiento nuestro, nos vemos obligados á retirar nuestra adhesión y á dejar de tomar parte alguna en la próxima Asamblea Universitaria, declinando la responsabilidad de tal resolución en quienes suscitan cuestiones que forzosamente habían de producir esta escisión, que somos los primeros en lamentar.

Con esta ocasión nos reiteramos de V. E. atentos afectísimos seguros servidores, q. b. s. m.

Eusebio Oliver.—Juan de D. Trias.—José Jordán de Urries.—José M. Planas y Casals.—José Daurella.—Gil Saltor.—Juan Permanyer.—Martin Vallejo.—Magín Fábrega.—José Estanyol.—José Domenech y Estapá.—Juan de Arana.—Angel Bas.—Inocencio de la Vallina.—Antonio Rubió y Lluch.—Francisco Barjau.—Juan Coll y Pujol.—Manuel Mir.—Jesús Goizueta.—V. Carulla.—R. Coll y Pujol.—Federico Fontrodona.—Antonio Morales.—E. Vidal y Valenciano.—Antonio Riera.—Francisco de A. Nebot.—Emilio Sacanella.—P. Nubiola.—Jaime Peiri.—Eugenio Jaumandreu.—Pedro Vesa.—Ramón Casamada.—Cosme Parpal.—Isaac Galcerán.—José de Palau.—José M. Pujó.—Miguel Beltrán.—Gabriel Borrell.—Gonzalo M. de Jaumar.—Julián Ondiviela.—Casimiro Brugués.—Pedro Garriga Folch.—Manuel Soriano.—José Ricart.—E. Con-

domines.—Martiniano Martínez.—José Franquesa.—Luis G. Bofill.—Barcelona 16 de diciembre de 1904.

Ningún comentario hay que añadir á este precioso documento firmado por quienes honran al Profesorado español. Contrasta su actitud digna de todo elogio con la de aquellos que denigran la cátedra y envenenan desde ella los entendimientos juveniles.

La protesta de los profesores de nuestra Universidad ha sido seguida de otras de todos los distritos universitarios de España, cuyos profesores se han retirado de la Asamblea librepensadora, haciendo el vacío á su alrededor, hasta el punto que son contados los adheridos á la misma. Nos congratulamos asimismo en hacer constar que son varios los catedráticos católicos que no han firmado la anterior carta, por no haberse adherido á la Asamblea desde un principio.

EL INSTITUTO CALASANCIO Y LA NUEVA LEY CONCORDADA ⁽¹⁾

Dedicadas las Escuelas Pías á la instrucción y educación gratuitas del pueblo principalmente, han merecido siempre de los Poderes públicos muy especiales atenciones.

En España los Gobiernos han otorgado á dicho Instituto religioso distinciones y privilegios, no por lo señalados menos merecidos; y se los han otorgado en lo relativo á la liberación del servicio militar de los Escolapios y del pago de tributos á los Colegios, en lo concerniente á la conservación de sus bienes exceptuados de la desamortización, en lo relativo á la concesión de los beneficios de la asistencia judicial gratuita, y especialmente en lo que se refiere á la instrucción pública.

En lo que respecta á la última vemos que la Real orden de 16 de septiembre de 1818 da validez académica á los estudios

(1) Con singular complacencia reproducimos de *El Correo Catalán* este artículo debido á la pluma de uno de los más agradecidos discípulos de la Escuela Pia y de los más elocuentes apologistas del preclaro Instituto Calasancio, como lo ha demostrado en un reciente opúsculo, del cual nos ocuparemos en próximo número.—N. de la R.

hechos en los Colegios Escolapios de Castilla; concesión que otra Real orden, la de 9 de noviembre de 1818, hizo extensiva á los Colegios de Cataluña y Aragón, comunicándose esas resoluciones á las Universidades por la del 23 del año y mes últimamente nombrados.

Mas como al inaugurarse en la Península el régimen vigente desencadenóse fiera tormenta contra los Institutos religiosos, el Calasancio fué objeto de exenciones que no lograron los demás. En 7 de noviembre de 1837 se autorizó de nuevo la enseñanza con validez legal en los Colegios de las Escuelas Pías; autorización que ratificaron las Reales órdenes de 15 de noviembre de 1845, de 23 de septiembre de 1846, de 1.º de junio de 1848, de 16 agosto de 1852 y de 29 de junio de 1859: todas las cuales, y algunas otras más que podrían citarse, contienen, explícita ó virtualmente, aquella autorización en favor de la Orden Calasancia.

Por otra parte, si el Real decreto de 25 de junio de 1835 suprime comunidades religiosas, exceptúa de la supresión á los PP. Escolapios; excepción que contiene también el Real decreto de 8 de marzo de 1836 y la ley de 22-29 de julio de 1837, muchísimo más radical que las anteriores disposiciones pero que prescribe la conservación provisional de algunas casas de Escolapios, con el carácter de establecimientos de instrucción pública: precepto que más terminantemente consigna la Real orden de 1.º de noviembre de 1837, promulgándose después la importantísima ley de 5 de marzo de 1845, votada en Cortes por unanimidad y con gran entusiasmo, por la cual se reintegra á la Escuela Pía en todos sus derechos y privilegios y se resuelve que vuelva al ser y estado en que se hallaba antes de la ley de 29 de julio de 1837 y del Decreto de 22 de abril de 1834.

Viene más tarde la infausta revolución de 1868, que, cual huracán bravío, paseóse triunfante por todos los ámbitos de España, desgajando frondosísimas ramas del árbol de nuestras seculares instituciones; y en los primeros días de su triunfo, que lo fueron de abrasadora fiebre revolucionaria, el 18 de octubre de dicho año, decreta la extinción de todos los

Institutos religiosos fundados desde el 29 de julio de 1837. Claro es que por ese decreto y por lo estatuido en la ley de 15 de marzo ya citada, no comprendía la extinción á la Orden Calasancia; lo cual no obstó para que el Gobierno revolucionario, antes de que transcurriera un mes, el 14 de noviembre del propio año, dictase otro decreto exceptuando del primero á la Escuela Pía y autorizando la subsistencia de todos sus colegios.

El 27 de febrero de 1875 se dió una Real orden reintegrando á los Escolapios en los derechos anteriores á la reforma de 1868.

He ahí las principales disposiciones legales contentivas de los derechos y privilegios que los Padres Escolapios gozan en España en materia de instrucción pública, entre cuyos derechos y privilegios figura el de no necesitar de títulos académicos para dedicarse á su ministerio docente.

Y cuenta que no hemos citado las prescripciones del Concordato de 1851 y las del artículo 153 de la ley sobre instrucción pública de 3 de septiembre de 1857, sino únicamente las que se refieren de un modo directo á las Escuelas Pías.

Dedúcese de lo expuesto una importantísima consecuencia; á saber: que los Decretos que se dieron cuando el Conde de Romanones desempeñaba el Ministerio de Instrucción pública carecen de toda eficacia y virtualidad legal para derogar los privilegios y exenciones estatuidos á favor de los Padres Escolapios, puestó que éstos sólo derogarse pueden por otras leyes posteriores: precepto del artículo 5.º del Código civil, y que con mayoría de razón es aplicable al derecho administrativo.

En méritos de lo expuesto en este artículo y dada, por otra parte, la transcendentalísima misión cristiana, social y docente que llena la Escuela Pía, no es de maravillar, antes bien se explica fácilmente, que la ley concordada en orden á las Congregaciones religiosas que últimamente se ha discutido en el Senado, respete y ratifique la situación legal en que se hallan en España los Escolapios, celosos y peritísimos apóstoles de la educación popular; situación que, como hemos

visto, han respetado los Poderes públicos aun en los turbulentos períodos de plena dominación revolucionaria.

MANUEL CASASNOVAS SANZ.

APUNTES SOBRE LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Cuando los japoneses sorprendieron al mundo con su inesperado ataque á Port-Arthur, la opinión unánime y con ella la prensa de la mayor parte de las naciones, prorrumpieron en un solo grito: El Japón, dijeron, podrá vencer á la Rusia por mar, porque sus escuadras son mejores y más modernas, pero en cuanto la lucha se plantee por tierra, en cuanto los japoneses desembarquen en la Corea ó en la Mandchuria, la hora de su aniquilamiento habrá llegado, el poder del imperio moscovita, por tierra es de una superioridad aplastante.

Fundábanse los que tal afirmaban, en el número de hombres que Rusia puede poner en pie de guerra, y que, como es lógico, asciende mucho más de los que puede equipar el imperio del sol naciente, mas no tenían en cuenta, la distancia á que se encuentra el teatro de la guerra, las dificultades inmensas con que tropieza la administración militar de un país, para equipar, trasladar y sostener á un ejército de medio millón de hombres.

Algunos números confirmaran lo enmarañada que se presenta la cuestión para la nación moscovita.

Rusia se halla unida al teatro de la guerra por una sola vía de comunicación, el ferrocarril llamado Transiberiano, cuyo trazado y construcción acredita á la ingeniería moderna, ya que para ello se tuvieron que vencer dificultades en apariencia insuperables. La distancia que recorre aquel camino de hierro, tomando como punto de partida del mismo á Moscou, antigua capital del imperio, son las siguientes:

De Moscou á Tiheljabinsk, 2,200 kilometros; de Tiheljabinsk á Erutsk, 3,600 kilometros; de esta ciudad á Karbin,

2,200; de Karbin á Port-Arthur y Wladivostok, 970 y 780; respectivamente lo que da un total de 8,630 kilometros, desde Moscou á Port-Arthur y de 8,440 kilometros de la primera ciudad á Wladivostok. Lo enorme de esta distancia puede calcularse teniendo en cuenta que de Barcelona á Madrid, en cuyo viaje emplea un tren expreso 16 horas y minutos, medían 685 kilometros.

No tan sólo es el Transiberiano el único medio de comunicación entre Rusia y el lugar de la lucha, sino que además, es dicha línea defectuosa y de una sola vía. Su construcción duró dos años y se abrió al público, existiendo una solución de continuidad en el lago Baikal. Durante el verano unos grandes vapores de conformación especial paraban los trenes formados y cargados de una á otra orilla, y en invierno las escasas personas que viajaban lo atravesaban en trineos.

Cuando estalló la guerra el lago se hallaba completamente helado y los hombres y efectos que se enviaban á la guerra eran pasados de aquella manera, pero este medio resultaba defectuoso y complicado, por lo que los ingenieros moscovitas, concibieron el proyecto de tender una vía sobre el hielo, cuyo espesor era entonces de 1'20 m. La empresa ofreció serias dificultades, pero al cabo de seis meses de incesantes trabajos, dirigidos personalmente por el Príncipe Kilkow, ministro de Obras públicas dióse la obra por terminada. Probóse entonces y se vió que el hielo resistía perfectamente el paso de los vagones cargados; no así el de las locomotoras que fueron pasadas en dos pedazos. Los vagones arrastrados por caballos, pasaban á una distancia respectiva de cien metros.

Llegó en tanto la primavera, y el deshielo comenzó á presentarse. Reconocieron entonces los rusos, la imposibilidad de continuar utilizando la vía construída y se comenzó á tender otra que bordeando el lago une, desde el 23 de septiembre del corriente año, las dos puntas cortadas.

Hemos dicho, que la vía era defectuosa por lo que no pueden los trenes correr á vías de veinte kilómetros por hora ni componerse de más de treinta unidades.

A este paso nada menos que docé días necesita un tren para ir de Moscou á Erusk, pero como además, cada tres ó cuatro, es necesario conceder un día de descanso á las tropas y á los caballos, de aquí que un tren militar emplee para su viaje unos 27 días. Ahora bien, un cuerpo de ejército sano, fuerte de 43,000 hombres 11,000 caballos y 3,100 cañones y carros de todas clases, exige para su transporte 160 trenes de treinta vagones. Es así que por el Transiberiano pueden circular tan solo 10 trenes diarios, de los cuales deben destinarse tres ó cuatro al transporte de municiones, tanto de boca como de guerra, é invirtiendo cada tren en el viaje, nada menos que 27 días, luego cerca de dos meses necesita un cuerpo de ejército del Zar para trasladarse al teatro de la guerra actual.

Una vez allí las tropas se presenta otra cuestión importantísima y que ya hemos apuntado.

No existen en el mundo otros soldados, más que los españoles, que sepan pelear sin comer y de aquí que la alimentación de un ejército en campaña es cuestión capitalísima y muy difícil; dificultad que aumenta para los rusos á causa de la distancia.

Volvamos á las cifras. El ejército ruso en operaciones se compone en la actualidad de unos 350,000 hombres y 120,000 caballos.

Semejante masa de hombres y caballos consume diariamente: 110 vagones de ganado; 41 vagones de harina y legumbres y 150 vagones de forraje y avena, lo que nos da un total de diez trenes diarios de 30 vagones cada uno.

Afortunadamente la Mandchuria es fértil y pueden los rusos aprovisionarse sobre el país, de otra manera, ó deberían pasar hambre ó resignarse á no recibir nuevos refuerzos.

Por otra parte; las armas modernas, todas ellas de tiro rápido, consumen cantidades enormes de municiones: se calcula que en una gran batalla consume la artillería unos 300 tiros por pieza y cada soldado verifica 150 disparos de fusil. Un ejército como el de Kuropatkine, necesita en tal caso, cuarenta millones de proyectiles para fusil y 280,000 tiros para cañón. Semejante mole de plomo exige para su trans-

porte 22 trenes ó sea el cargamento de 660 vagones. La reposición de tiros debe forzosamente verificarse por el ferrocarril, pues no existen talleres en el Extremo Oriente. No obstante, cuentan los rusos con numerosos depósitos de víveres como de municiones, situados á lo largo del ferrocarril, antes de romperse las hostilidades.

Por fin, una nueva necesidad debe satisfacer la línea férrea. La evacuación de los heridos del lugar del combate y su repatriación. En combate como el de Liao-Yang, en el que ascendió el número de heridos por una y otra parte á la desconsoladora cifra de quince á veinte mil, ya se comprende las dificultades inmensas con que debe tropezarse para su cura transporte y repatriación ó conducción á hospitales.

De todo lo dicho se deduce, la importancia grandísima que tienen los medios de transporte en caso de guerra y la conveniencia en que se hallan todos los gobiernos de fomentar, intervenir y conservar las líneas de comunicación.

La mayoría de las naciones así lo han comprendido y así el Estado alemán no se ha contentado con subvencionar ferrocarriles, abrir carreteras y caminos de todas clases, sino que ha llegado á imponer la disciplina militar, aun en época de paz, á todos los empleados de los ferrocarriles.

Francia, preocupada especialmente con la frontera alemana, ha logrado ponerse en estado de enviar en caso de guerra, más de 250 trenes diarios.

En España... más vale no hablar de cosas tristes.

EUGENIO NADAL CAMPS.

PRISION DE LOS JURADOS DE MAHON EN 1646

El rey de España Felipe IV que cifraba todas sus esperanzas en su único hijo, heredero de la Corona, el príncipe D. Baltasar Carlos, sufrió el rudo golpe de ver enfermar y morir en Zaragoza en 9 de octubre de 1646 á su amado hijo,

«á quien acababa de llevar de reino en reino para hacerle reconocer heredero de su trono (1).»

El pueblo español, que aun lloraba la prematura muerte de la Reina participó del dolor del Rey, y tomó parte en las exequias que en sufragio del alma del joven principe se celebraron en todas las poblaciones según disposición real que por carta despachada en Zaragoza el 13 de octubre ordenó también al Clavario de Menorca se dedicaran al muerto honores fúnebres (2).

El Gobernador de la Isla en unión de los Jurados de Ciudadela dispuso la celebración de solemnes funerales en nombre de la Isla y como aun estaban recientes las disputas y rencillas existentes entre los municipios menorquines con motivo de la aplicación del Real Privilegio del año 1641 (3) emancipando á las restantes Universidades de la tutela que ejercía la de Ciudadela y dándoles completa independencia de ésta, los Jurados de Mahón se negaron á asistir á dichas exequias, lo cual y el despótico proceder del Gobernador originó nuevas disputas y odios (4).

En efecto: los Jurados de Mahón al pasar á Ciudadela llamados por el Gobernador fueron encarcelados arbitraria é injustamente y aun cuando por conducto del Síndico en la Corte protestaron del hecho y el Rey en 26 de mayo de 1647 ordenó su libertad, sin embargo el Gobernador no levantó la detención de los mismos por cuanto habían incurrido en desobediencia, según carta del 29 de abril.

Nuevamente los Jurados en 7 de junio escribieron al Dr. Vives, médico, quejándose del mal proceder del Gobernador y Reales ministros imbuídos por los de Ciudadela, pues habiendo suplicado remitiesen su queja á S. M. no fué posible lograrlo, ni se les admitió la recusación que hacían del asesor Gómez por lo cual rogaron al Rey que mandara

(1) Lafuente, *Historia de España*.

(2) Oleo, *Historia de Menorca*.

(3) Véase un artículo mio publicado en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras*, (Año I, núm. 3) y en *La Academia Calasancia*, (Tomo X, pág. 716).

(4) Todos los datos que siguen están tomados del legajo 1574 y del Registro 287, folio 81 y siguientes de los documentos procedentes de Simancas (Archivo de la Corona de Aragón.)

un Visitador á la Isla, pues la detención que sufrían era causa del odio por el privilegio dado á Mahón, Alayor y Mercadal en perjuicio de la hegemonía de Ciudadela.

Los nuevos Jurados de Mahón reunidos en Consejo, el 11 de junio, y á propuesta del Clavario acordaron nombrar á Tomás Abadía para que defendiese á sus antecesores presos en Ciudadela, y éste, en 13 de junio, recusó al asesor y sostuvo el derecho que tenían los Jurados de no asistir á dichas funerales por cuanto en Mahón debían también celebrarse y no debían pagarse los de Ciudadela de la bolsa común. El Gobernador, asesorado por Gómez, negó el derecho de defensa á Abadía y éste apeló de tal proceder y de la condena de 200 libras á los Jurados y 300 á los Concelleres con privación por tres años y entonces el Rey, en 17 de julio de 1647, renovó su orden de que se cumpliese lo mandado por él anteriormente y se diese libertad á los presos no molestando en nada á los Jurados de Mahón.

De este modo terminó la nueva vejación que sufrió la ciudad de Mahón en la persona de sus representantes (1).

C. PARPAL Y MARQUÉS

EL OBRERO VIEJO Y EL JOVEN

—¿Definitivamente es mañana la huelga?

—Mañana mismo, Agustín. Así está acordado por el presidente de la federación. Hoy he extendido las invitaciones para la reunión de la noche; luego las firmará el presidente y al punto empezaré á circularlas.

El llamado Agustín era un hombre algo entrado en años. La fuerza de un trabajo sostenido por espacio de 35 consecutivos le tenía medio extenuado de fatiga; pero allá en el rincón de la desmantelada guardilla un pelotón de chiquillos le

(1) En 1646 eran Jurados de Mahón: Jaime Sintés, Lorenzo Pons y Antonio Ballester y en 1647, Juan Antonio Alberti, Pedro Pons de Telati y Antonio Pons.

pedían pan y otras cosas, y el hambre de los chiquillos era eficaz acicate que despertaba juvenil actividad en su edad madura.

El gesto que puso á la contestación de su joven interlocutor y el silencio que seguidamente guardó, con toda claridad descubrían que la huelga, que iba á estallar, no entraba en sus planes financieros.

Carmelo, que tal era el nombre del joven camarada, ciego para ver la contrariedad reflejada en el semblante del compañero, y sordo para oír los suspiros de su lacerado corazón, rompió el silencio con estas palabras.

—Es necesario hacer entender á los patronos que representamos una fuerza colosal, gigantesca, que somos una palanca potentísima, la cual en hallando su punto de apoyo, volverá el mundo de arriba abajo.

Agustín, obrero viejo á la antigua usanza, apenas prestaba atención á estos alardes retóricos del joven secretario de la federación. Cuando él era joven, los obreros leían menos y trabajaban más; ignoraban la jerigonza de fuerzas y palancas, pero eran una fuerza viva de producción y una dócil palanca de acción. Trabajaban como leones en los talleres, desconocían la picante atmósfera de los cafés, se mostraban cariñosamente rudos con sus esposas é hijos, rezaban en semivigilia el santo Rosario por la noche, y los días festivos pasabánlos dando descanso al cuerpo y trabajo al espíritu. Agustín seguía en su trabajo mientras Carmelo continuaba:

—Esto era á ustedes enteramente desconocido. Llevaban á cuesta el mundo y no pensaban en que, con un simple acto de su voluntad, podían derribarlo en el abismo. Hijos de la vieja esclavitud, besaban con estúpida reverencia las cadenas que los aherrojaban al capricho de los poderosos señores. Mamaron la leche del trabajo y con necedad manifiesta creyeron que el trabajo era su sino, y se uncieron al yugo del trabajo con la resignación de la incipiente bestia. Fué preciso que luciera un nuevo sol, el sol de la libertad de los obreros; fué indispensable que la nueva generación difundiera sobre sus cabezas las luces de la ilustración para que ustedes, los re-

trógrados, los obreros fósiles creyeran en la posibilidad y proximidad de la redención de la clase obrera.

Agustín ni escuchaba ni entendía á su erudito camarada.

Para él no había más que una verdad en todo cuanto se le decía y la verdad, escueta, se le aparecía en este dilema: O el trabajo para ganar el jornal, ó el hambre y la muerte de la familia.

—¡La federación! ¡La solidaridad!—continuaba Carmelo. —Vea usted la fuerza, el poder, la rehabilitación del pueblo obrero. Fueron ustedes en todo tiempo el mayor número y nunca cayeron en la cuenta de contarse. Nosotros lo entendemos mejor. Federados, con facilidad nos contamos, establecida la solidaridad, en un punto nos disciplinamos, organizamos, hacemos frente al patrono y le obligamos á capitular.

Ni por esto salía de su mutismo y ensimismamiento el honrado veterano del trabajo.

Carmelo calló también; el silencio de su viejo compañero, la aquiescencia de Agustín, era la prueba más inequívoca de la bondad de sus doctrinas. Al menos así lo creía él.

Un largo rato después, el viejo preguntó por segunda vez al joven.

—¿Pero es cierto que mañana empieza la huelga?

—Sí, señor, la huelga general, de todos los obreros, de todos los oficios.

—¿Nosotros también entramos?

—Así lo acordó anoche la Junta y ya he dicho á usted que voy á pasar la comunicación correspondiente.

—¿Y si yo quisiera trabajar?

—Se lo impediríamos á usted. ¿Quién es usted para disponer de su persona contra el acuerdo de la Junta? ¿Para qué se estableció la federación, en que usted entró?

—Para socorrernos en nuestras necesidades.

—Y para defender nuestros intereses.

—¿Y quién dará pan á mis hijos?

—Su padre.

—¿Con qué, no trabajando?

—Pida usted socorro á la caja de resistencia.

—Y me dirá lo de otras veces, que no hay fondos.

—Pediremos á otras sociedades.

—Y contestarán que para ellos lo quisieran.

—Pues se aguanta y sufre, que no está lejana la aurora de la redención. Con el obrero no se juega á pelota, Agustín; al obrero no se le toma y deja como una máquina. El obrero tiene sus derechos, y el principal de ellos consiste en ser autónomo, en no depender de la voluntad del patrono. Si flaquea y delinque, compañeros tiene por jueces que le compadecerán, corregirán y fallarán en justicia. No nos mandan más los patronos, nos gobernamos nosotros á nosotros mismos.

—Carmelo; eres muy joven todavía; aun no tienes callos en las manos, ni tienes hijos que te pidan pan. El día que tengas hijos, el amor á ellos sustituirá en tí la ilusión que completamente te fascina, y, como yo ahora, dirás: Señor, que no me falte trabajo para que no falte pan para mis hijos. Esto es lo positivo, Carmelo, y lo demás palabras embustes y mentiras.

ADOLFO.

EL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Son cada día mayores, gracias á Dios, los progresos del catolicismo en los Estados Unidos de América, lo que demuestra por un modo evidente que nuestra religión ni es enemiga del progreso material y científico de los pueblos; antes bien es un poderoso acicate para él, pues fomenta las virtudes, honra al trabajo y bendice todos los legítimos esfuerzos de la inteligencia.

En un artículo escrito recientemente en el periódico «The Federation,» el Dr. Walter Laidlow presenta algunas cifras que pueden formar un verdadero censo de la religión en los Estados Unidos. De los 28 millones de habitantes de aquel país sólo se conoce la religión de unos 30 millones, de los cuales 10 millones son católicos, y 20 millones se distribuyen entre 150 sectas protestantes.

Los católicos, fuertemente organizados gracias á la unidad de su fe, se hallan repartidos por las principales poblaciones de la República, disponen de poderosos establecimientos de enseñanza y magnificas iglesias y sostienen con inagotable caridad multitud de fundaciones, de carácter benéfico, hospitales, hospicios y orfanatos, instituciones sociales y otras que son causa de propaganda inmensa. Frente al estéril pietismo y la fría austeridad de las sectas protestantes, tienen nuestros hermanos sus obras, animadas por el fuego de la caridad, que conquista amorosamente las almas.

Recientemente todos los institutos de enseñanza católica, las universidades, las academias, los colegios y hasta las escuelas parroquiales que no faltan en ninguna iglesia, se han unido en una gran Federación cuyos representantes celebran frecuentes conferencias para el fomento y progreso de las obras. igualmente hay Federaciones de carácter social, piadoso, etc; encargadas de favorecer con los beneficios de la unión la acción pública de los católicos norteamericanos.

Uno de los proyectos más interesantes en que ahora se ocupa la Federación caritativa en el referente al Congreso de la Sociedad de San Vicente de Paúl, con motivo de la gran Exposición universal de San Luis. Será ésta la primera asamblea pública que celebre la caritativa Sociedad desde que se fundó en Washintong hace diez y seis años; y aunque pudiera creerse á primera vista que semejante exhibición pugna con el espíritu de humildad y de sencillez de los discípulos del gran Apóstol de Caridad, no ha de olvidarse que muchas obras perecen por falta de aire que las oreo, y que no siempre conviene ocultar la luz en las catacumbas, sobre todo cuando al sacarla de ellas puede darse al mundo el espectáculo del buen ejemplo.

Estos progresos del Catolicismo en los Estados Unidos son, ciertamente, una terrible lección para los jacobinos de la vieja Europa.



NOTAS DE ARTE

La dimisión del Director de la villa de Medicis

A mi amigo Antonio Bruna Danglad

El Sr. Guillaume, director de la villa de Medicis, de Roma, ha dimitido y su dimisión es causa de que la mayoría de Academias de Bellas Artes creen llegado el momento de que se suprima semejante institución.

Y en efecto. Esta escuela fundada en una época en que se consideraba á Roma, por sus insuperables riquezas artísticas, como único centro capaz de proporcionar profundas y provechosas enseñanzas, fué en otro tiempo valioso elemento, fuente inagotable de inspiración y templo de seductora belleza pero el arte ha sufrido grandes evoluciones y la crítica histórica y el estudio de las diversas escuelas nos demuestra su incompatibilidad para servir de faro luminoso en el actual renacimiento. Y sin embargo, por rutina y no por otra cosa, muchos artistas que anhelan llegar al pináculo de la gloria creen necesario ó mejor indispensable vivir algunos meses entre aquellas ruinas inmortales y bajo aquel cielo siempre azul y añoradizo.

La escuela de Roma es considerada como una recompensa concedida á los jóvenes y en realidad es solamente un favor que la Academia recibe de los dóciles y entusiastas propagadores de su ideal. No quiero decir con esto que el Renacimiento italiano carezca de enseñanzas, quien tal dijera despreciaría uno de los avances más notables del arte pictórico, sino que no creo necesario que un artista recurra á Roma para formar su personalidad y por lo tanto sentir y comprender la belleza. De ser así ¿por qué tendrían que existir otras escuelas?

No puede negarse que aquella ciudad guarda obras de casi todos los grandes genios, obras maestras que forman escuela pero ¿acaso no están bien representados Turner y Reynolds

en Londres, Sacro en Alemania, Rubens en Flandes, Rembraudt en Holanda y Goya y Murillo en Madrid? ¿Y el ambiente, las costumbres y el modo de ser del país donde han visto la luz nada influyen para que el observador pueda compenetrarse mejor de los sentimientos, del alma del artista? Y en cuanto á los escultores ¿podrían profundizar sus estudios en el estilo ático, gótico y egipcio si no se apartaran de Roma? ¿Y Roma es acaso la Europa central para que los músicos vayan allí con objeto de interpretar verdadera y fielmente á Beethoven, Mozart y Wagner?

El arte cada día se agranda, abre por sí mismo nuevos horizontes, se remonta á las esferas superiores con un ímpetu y vigor desconocidos y forzoso es seguir adelante y nunca mirar hacia atrás; la historia ya se cuida de recordar lo que se hizo; lo que fué. He aquí en que se apoyan las academias de Bellas Artes al pedir su destitución.

A mi entender la villa de Medicis tal como está en nada favorece el desarrollo del arte.

Exposición en Munich

Bajo el protectorado de S. A. el príncipe regente de Baviera y la dirección del príncipe Luis, se celebrará en Munich una importante Exposición internacional de Bellas Artes cuya inauguración tendrá lugar el primero de julio próximo.

La convocatoria, distribuída profusamente entre los artistas, está admirablemente redactada y contiene algunas disposiciones que buena falta hacen en nuestro *Reglamento de Exposiciones generales*.

La Junta organizadora ha invitado á varias naciones europeas y entre estas figura España.

Se dice que nuestra patria concurrirá oficialmente á la Exposición.

JUAN GÜELL Y FERRER.

NOSTALGIA

Con cuatro macetas de plantas raquíticas
un jardín pigmeo formé en mi ventana.
No tiene claveles, no tiene capullos,
sus troncos son mustios, sus hojas son lacias;
sólo algunas flores de matices pálidos
distraen la vista y alegran la estancia.

Cuando el sol las hiere, parecen erguirse
como si sintiesen correr nueva savia
y entonces envían un aliento tenue
que asemeja un vaho de suave fragancia.

Macéticas frágiles de color pardusco,
retoños anémicos de plantas escualidas,
¡cuánto me seduce vuestro humilde aspecto
de huérfanos tristes! Lejos de la patria
¡cómo esos colores encantan la vista!
¡cómo esos perfumes son gratos al alma!

Color menos blanco que la flor de almendro,
tú el de los azahares finjes, de mi patria;
color menos vivo que el de las espigas,
tú copias de lejos el de las retamas;
color sonrosado de fresa madura,
tú inspiras la roja flor de la granada.
Pero... ¿y el perfume? ¿dónde está el perfume
que hechiza y arroba, seduce y embriaga?
¿Dónde hallar la esencia igual á la esencia
que tienen las flores que inciensan mi patria?

¡Pérfida Fortuna! Si aquí me condenas
á sufrir sin tregua perpetua nostalgia
para hacer más dulce la cruz del cautivo,
envíame al menos del viento en las alas,
olor de las rosas que cría mi tierra,
alientos de espliego, perfumes de albahaca,
suspiros de nardos, jazmines, claveles,
mangolias y orégano, gardenias y malvas.

ALFREDO ELÍAS

Nueva York.

LABORAR

La ley del Trabajo
Es ley sacrosanta:
Por mandato divino los hombres
Deben observarla...
Es castigo impuesto
En la hora aciaga
Que fué cometida
La primera falta...
El Eterno entonces, dictó la sentencia
Que á la estirpe de Adán condenaba
A ganar el sustento diario
Con sudor de la frente tostada
Por un sol ardiente
De vívidas llamas
Que incendia los montes,
La campiña abrasa,
Fulgurando su disco radiante
Cual hostia dorada...

El rudo labriego
Siembra en la vesana
Con pródiga mano,
La semilla que, al beso del agua,
Surgirá potente,
Surgirá lozana,
Mostrando en sus hojas
Verdes la esperanza...
Registra el minero
Las hondas entrañas
Para hallar los preciosos metales
Que la Tierra guarda...
En las herrerías,
Al siniestro fulgor de las llamas,
Con sonoro infernal martilleo
Los tiznados jayanes trabajan,
Y forjan el casco
De la nave magna,
Y las mil ruedas
De la ingente máquina;
La locomotora

Que silbando avanza.
Y los caracteres
De la imprenta mágica...
Forjan el arado,
La hoz afilada,
El cincel agudo
Y la pluma sabia...

— — —
El Trabajo tiene
Su templo en la fábrica
Donde los obreros
Con febriles ansias,
Se agitan y bullen
Como en el florido colmenar se afana
La industriosa abeja
Que las mieles dulcísimas labra...
Lo tiene en el cortijo
De sementera vasta,
Y en el humilde huerto
De verdor de esmeralda:
Y sus fieles vasallos
Son los hombres de todas las razas!

— — —
El Trabajo fecundo es la vida
Risueña y amada!
El corazón llena
De alegría santa;
Robustez dá al cuerpo
Y salud al alma,
Pero el Ocio escupe
Veneno que mata
Y funestos males
Al hombre prepara:
Mina su existencia y ofrece á los vicios
La tierra abonada...

— — —
Bendito el trabajo
Que redime y salva
Y para ir al Cielo
Nos sirve de escala...

F. CORTINES MURUBE.